

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la  
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología

- 1.- Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación para el **Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología** (en adelante la FICYT o la Fundación) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Comisión Ejecutiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- 2.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación para el **Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- 3.- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre lo descrito en la nota 2 de la memoria en la que se indica que las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas son las primeras que la Fundación prepara aplicando las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria única del citado Real Decreto, estas cuentas anuales se han presentado incluyendo información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios, considerándose como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad. En la citada nota de la memoria adjunta, "Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a los criterios de la adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos", se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

20 de junio de 2013



MOORE STEPHENS FIDELITAS AUDITORES, S.L.

Fdo. Joaquín Fariña García  
Socio